

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DE LOS EVENTOS NACIONALES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA 2026 (Expdte. C2N06-06JC-0326-0067), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 20.000 € (IVA excluido)

CPV: 79341000-6

1.- ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin se desarrollan una serie de acciones, entre ellas:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
- Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte patrocinará los eventos organizados por la Federación Española de Tenis de Mesa en Antequera 2026:

- * Top Estatal. 27-28 marzo
- * Campeonato España Tenis de Mesa Parkinson. 29-30 marzo
- * Spain Master. 31 marzo-1 abril
- * Campeonato de España en Edad Escolar. 2 al 5 abril

Con el patrocinio de estos eventos de reconocido prestigio, se pretende lograr un mayor grado de conocimiento nacional de la Marca Andalucía como territorio donde el deporte forma parte de la identidad regional y contribuye de manera destacada al progreso de la comunidad.

Los eventos son: Top Estatal, CTO España Parkinson, Spain Master III y CTO España Escolar.

La localidad malagueña de Antequera será sede de varias competiciones entre finales de marzo y principios de abril. El Top Estatal se jugará del 27 al 29 de marzo, seguido del Campeonato de España de Parkinson los días 29 y 30 de marzo. Posteriormente, tendrá lugar el Spain Masters III del 31 de marzo al 1 de abril, y el Campeonato de España Escolar del 2 al 5 de abril.

Antequera ha albergado campeonatos nacionales en al menos cuatro ediciones anteriores, incluyendo los años 2014, 2015, 2018 y 2021, además del Torneo Estatal en 2021. Su experiencia en la organización de estas pruebas la mantiene como una sede estable y reconocida en el calendario nacional.



El proyecto no nace con el objetivo único y exclusivo de ganar, sino de educar y de formar mejores jóvenes, que vean en el deporte el complemento a su vida personal y a la formación educativa que reciben cada día. Pretendiendo ser la continuación en la formación de valores que se ven reflejados en la práctica del deporte, como son el compañerismo, la responsabilidad, el esfuerzo, etc.

El patrocinio institucional de los eventos se presenta como una acción altamente rentable y alineada con los objetivos de proyección territorial y dinamización económica.

La celebración de estos eventos deportivo supone una gran oportunidad para la promoción del territorio, así como la difusión de la marca "Andalucía" vinculada a los grandes eventos deportivos.

2.- FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través de los PRY2026-0204. con Financiación dentro del Plan de Acción con código fuente 10000G/46A/44364/000 asignada al código PAIF de EPGTDA en el objetivo 3.1.1.1. correspondiente a:

Objetivo Estratégico 3 "Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad" recoge todos los objetivos operativos y las actuaciones relacionadas con el Deporte, incluidas las acciones en clave de género.

3.1 "Dinamizar el deporte base, federado, de rendimiento y en edad escolar" recoge multitud de acciones de promoción y la comunicación en el ámbito deportivo, en torno al objetivo de la extensión universal de la práctica deportiva de la población andaluza y de la organización de eventos de esta índole en nuestro territorio. En este sentido existe una coordinación efectiva con asociaciones, clubes, federaciones deportivas, organizadores y promotores de eventos, así como resto de agentes públicos, privados y demás estamentos que conforman el Sistema Deportivo Andaluz, nacional e internacional.

3.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del contrato es el patrocinio de los eventos organizados por la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

Patrocinar estos eventos es una oportunidad atractiva por diversas razones:

1. **Visibilidad a nivel nacional e internacional:** Los Eventos tiene una gran presencia en los medios de comunicación y en plataformas de streaming, lo que garantiza una visibilidad constante a nivel nacional. La marca Andalucía puede aprovechar esta exposición para aumentar su presencia en el mercado y llegar a un público diverso.

2. **Fomento del deporte:** El patrocinio de unos Eventos de este nivel, permite contribuir directamente al crecimiento y desarrollo del deporte. Esto no solo tiene un impacto positivo a nivel social, sino que también es un valor cada vez más apreciado en todos los ámbitos.

3. **Asociación con valores positivos:** Estos Eventos promueve valores como el esfuerzo, la superación, la cooperación y el trabajo en equipo. Asociarse con estos Eventos que pone de relieve estos valores permite alinearse con principios que resuenan tanto con los aficionados como con la sociedad en general.

4. **Generación de contenido atractivo:** El patrocinio de estos Evento ofrece la posibilidad de crear contenido exclusivo para promocionar la marca, como campañas publicitarias, y mucho más.



Además, las redes sociales juegan un papel crucial en la promoción de eventos deportivos, lo que permite interactuar de manera más cercana con la audiencia y crear comunidades online.

5. Contribución al legado del deporte: es una forma de contribuir al legado del Tenis de Mesa. "Andalucía" tiene la oportunidad de ser parte de la historia de un deporte que sigue creciendo, convirtiéndose en un referente de futuro para las generaciones venideras de jugadores y aficionados.

En resumen, patrocinar los Eventos no solo es una excelente oportunidad para asociar "Andalucía" con un deporte de alto nivel, sino también una forma de apoyar el crecimiento Deporte y generar un impacto positivo en la sociedad.

El patrocinio debería ofrecer una destacada visibilidad de la marca mediante su inclusión en los distintos carteles de los eventos, en la retransmisión de los eventos por streaming, También podría contemplar presencia en medios de comunicación y publicaciones online, así como menciones en redes sociales. En conjunto, estas acciones reforzarían la imagen y posicionamiento de la marca asociada al lado de los eventos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (24.200,00 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	15.026,30
B. Costes indirectos ¹ (10%)	1.502,63
C. Total presupuesto ejecución material (A + B)	16.528,93
D. Gastos generales ² (15% s/ ejecución material)	2.479,34
E. Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	991,73
F. Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	20.000,00
G. IVA (21% o el que corresponda)	4.200,00
H. Presupuesto base de licitación IVA incluido (F+G)	24.200,00

Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Estadio y equipamiento	4.026,30
Producción de materiales	4.500,00
Servicios técnicos especializados	2.000,00
Prensa y Televisión (streaming)	4.500,00
Total	15.026,29

Asimismo, en la estimación del precio base de licitación se han considerado los datos de repercusión y retorno de ediciones anteriores de estos eventos³:

Participación nacional completa (17 CCAA) → desplazamientos interterritoriales.

Alto volumen de jugadores + técnicos → impacto directo en hoteles, restauración, transporte y comercio local de las localidades donde se realizaron.

¹ Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

² Incluye gestión comercial y administración

³ Datos proporcionados por la organización



Evento inclusivo (equipos inclusivos y campeonato Parkinson) → refuerzo de posicionamiento social e institucional.

El impacto mediático de estas tres competiciones es muy importante: Impacto Mediático Global. Audiencias Totales (CESA + Parkinson + Top Estatal)

* Prensa: 78 noticias, con 265.000 impactos estimados

* Redes Sociales

- Facebook: 214.027
- Instagram: 751.976
- Twitter/X: 178.000

Alcance total del evento: 370.000 €

* Interacciones: 30.000

El evento genera un impacto mediático directo cuantificado en 613.000 € en valor publicitario equivalente (AVE), con una exposición acumulada superior a 70 millones de impactos en medios tradicionales, más una fuerte amplificación digital.

En resumen estos eventos generan:

- Impacto territorial

- Representación nacional completa.
- Proyección de Andalucía como sede deportiva inclusiva.

- Impacto social

- Deporte escolar.
- Deporte inclusivo.
- Campeonato Parkinson (alto valor social y sanitario).

- Impacto mediático

- Más de 1 millón de impactos combinados en RRSS.
- Presencia en prensa nacional.
- Streaming del evento.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO

El Responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 20.000,00 € IVA no incluido (24.200,00 €, IVA incluido) con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC26-00053, según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incl.)
2026	PRY2026-0204	24.200,00 €



6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato será desde la formalización del mismo y se extenderá hasta el 5 de abril de 2026. No se prevén prórrogas.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación con los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del Patrocinio de los Eventos Nacionales de la Federación Española de Tenis de Mesa 2026 por un importe de VEINTE MIL EUROS (20.000 €, IVA excluido).

Técnico Responsable:

Responsable PAIF

Fdo:
Asesor Técnico

Fdo:
Jefe Departamento
Fecha: 13 de marzo de 2026